



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1035-16
EXPEDIENTE N° 6945/16
Salta, 17 NOV 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Cecilia Lorena DOMINGOS CARRIZO, D.N.I. N° 26.898.127 y L.U. N° 505.052, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "UN RETO A LA ÉTICA ACTUAL. EL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LA CORRUPCIÓN. AÑO 2016" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 8, cumple con los requisitos establecidos en la Res. N° 048/88 y modificatoria 18/04 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "UN RETO A LA ÉTICA ACTUAL. EL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LA CORRUPCIÓN. AÑO 2016" presentado por la alumna Cecilia Lorena DOMINGOS CARRIZO, D.N.I. N° 26.898.127 y L.U. N° 505.052, correspondiente la Parte B del Seminario Monográfico de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

Azulena Sanchez de Choizzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa